



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003759

Quintero 11 DIC. 2017

VISTOS:

La Solicitud del Sindicato de la Feria Libre de Quintero, de fecha 22 de Noviembre de 2017, para funcionar en forma extraordinaria los días viernes 22, sábado 23, domingo 24, Viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de Diciembre del presente en Quintero.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8.

DECRETO

1.- **AUTORICÉSE**, el funcionamiento de la Feria Libre el día viernes 22, sábado 23, domingo 24, Viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de Diciembre del presente en Quintero, en horario de 09:00 a 23:00 hrs.

2.- **REMITASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Seguridad Pública y Subcomisaría de Quintero para su conocimiento y apoyo en la fiscalización.

3.- Se deja constancia que la Directiva del Sindicato de la Feria Libre, será responsable que cada locatario mantenga el aseo del lugar.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Sub Comisaría de Carabineros de Quintero
 3. Seguridad pública
 4. Sindicato de la Feria Libre
 5. Patentes Comerciales
 6. Administración Feria Libre
- MCP/YGS/MIYP/MBVP/atg